

PLAN DE GESTION PARA
LA BUENA CONVIVENCIA
ESCOLAR

INSTITUTO CIEC

2024

INTRODUCCIÓN

El plan de Gestión de la Convivencia Escolar se enmarca en la Política Nacional de Convivencia Escolar, entendiéndola como una orientación y fortalecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de los ámbitos personales y sociales, del conocimiento y de la cultura. El presente plan fue elaborado con diferentes actores de la comunidad escolar evaluando la Convivencia Escolar en el Establecimiento y proponiendo diversas acciones para potenciar y fortalecer las relaciones dentro del Instituto

La convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática. En el establecimiento se aprende a convivir según la experiencia que se construye en el Instituto y según cómo ésta va decantando o haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa.

En Instituto Ciec, existe interacción y relaciones entre los diferentes miembros, incluyendo las aquellas formales, informales, intencionadas, espontaneas, oficiales y no oficiales. Por tanto, la convivencia se declara como los modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación). Todos los hechos sociales que son parte de las relaciones humanas constituyen modos de relación que los miembros de la comunidad ponen en acción en la vida diaria de los establecimientos educacionales.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias sobre todo enmarcándola en el contexto nacional de nuestro país durante el año 2024.

NORMATIVA VIGENTE EN LAS QUE SE SUSTENTA LA POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Los principios del presente plan de gestión de la convivencia escolar se subordinarán, en general, a la legislación vigente que le otorgan legitimidad y obligatoriedad. Éstos son:

- a) Constitución Política de la República de Chile (1980)
- b) Declaración Universal de los Derechos Humanos
- c) Ley General de Educación (LGE) N° 20.370
- d) Ley de Violencia Escolar N° 20.536

- e) Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.084
- f) Ley de No Discriminación, N° 20.609
- g) Ley de Calidad y Equidad de la Educación, Ley N° 20.501
- h) Instructivo de la Superintendencia de la Educación Escolar, Ord. N° 476 del 29 de noviembre de 2013

BASES PEDAGÓGICAS DE LA CONVIVENCIA

Los conflictos pueden ser resueltos en forma pacífica a través del diálogo y pueden constituirse en una experiencia formativa. Para ello se utilizarán, entre otras, la negociación, el arbitraje y la mediación. A convivir se aprende, por lo que su construcción puede ser intencionada y orientada. En este sentido, Instituto Ciec pretende cumplir un rol formativo de acuerdo con los siguientes principios pedagógicos:

a) Desarrollar el Razonamiento Moral: Se busca desarrollar la capacidad de discernir lo que es bueno de aquello que no contribuye a nuestro crecimiento y a la sana convivencia. Esto supone conocer, comprender y desear el bien, entender la complejidad de la vida donde las situaciones no son totalmente buenas o malas y saber optar entre los distintos valores que puedan estar presentes en una situación dada. Además, supone comprender que nuestro pensar, sentir y actuar afecta la vida de los otros en un sentido positivo o negativo y que convivir implica procurar la felicidad personal y comunitaria.

b) Fortalecer el diálogo: El razonamiento moral se favorece a través del diálogo acerca de qué es lo correcto y fundamentalmente del por qué algo es correcto. Diálogo que conduce a la persuasión y al convencimiento de las consecuencias que puede tener actuar de una manera en vez de otra. A través del diálogo podemos lograr el respeto razonado por las normas y reflexionar también en los errores, responsabilidades y redenciones. Este estilo de diálogo se desarrolla en un ambiente auténtico, empático y constructivo que fomenta la fraternidad, la solución de conflictos y el reconocimiento a los integrantes de la comunidad.

c) Desarrollo de Valores y Actitudes de la Convivencia Escolar: Fomentando nuestros valores institucionales tales como: Honestidad, respeto, disciplina y solidaridad.

A través de estos valores institucionales, se pretende formar la conciencia, personalidad y la moral de nuestros estudiantes, lo que supone, entre otros elementos: autonomía, autocontrol, formación de hábitos y actitudes, orden interno y externo, especial cuidado del lenguaje y de las relaciones humanas; todo esto en función de una mejor convivencia y desarrollo personal.

COMPROMISO ENTRE LA FAMILIA Y EL INSTITUTO

La familia es el primer y principal agente de socialización y formación del educando, siendo central en el desarrollo afectivo y social. A su vez, el entorno escolar es una importante fuente de formación en valores y habilidades requeridas para la adaptación e integración social de los niños/as y jóvenes, dado el tiempo y el espacio de relaciones que proporciona. En esta línea, es fundamental que la familia y el Instituto mantengan una alianza efectiva y colaborativa para promover una sana convivencia entre los estudiantes, mediante una relación armónica entre la casa y el establecimiento, donde siempre tengamos presente que la formación integral del niño/a y joven es la principal misión educativa que compartimos. Para mantener y favorecer la alianza, deben estar presentes los siguientes aspectos:

1. Una debida comunicación, coordinación, validación, confianza y reconocimiento mutuo de ambos actores en la formación afectiva y social del estudiante, donde se aúnen esfuerzos para mantener un clima de convivencia social positivo, asumiendo la corresponsabilidad en la formación integral de los y las estudiantes.
2. Mantener canales formales y eficaces de comunicación, con un enfoque de diálogo colaborativo y constructivo. Se destinarán los siguientes medios de comunicación: Correo institucional, comunicaciones y circulares, carta formal, redes sociales, plataforma, entrevistas de apoderado(a), y reuniones de apoderados(as) para abordar distintas temáticas y son los únicos medios oficiales de comunicación entre apoderado(a) y familia-Instituto.
3. El conducto regular a seguir ante cualquier situación de disciplina, convivencia y académica, es el siguiente y se inicia en la primera persona que tenga incumbencia en la materia que se consulta:
 - a) Motivos disciplinarios y de convivencia: Profesor jefe, Inspectoría General, Encargado de Convivencia Escolar, Dirección.
 - b) Motivos académicos: Profesor de asignatura, Profesor jefe, Área Técnico – Pedagógica, Dirección.

ASPECTOS GENERALES

Convivencia Escolar: El término convivencia escolar está definido en la Ley No 20.536 sobre Violencia Escolar, como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

Convivencia y cultura escolar: La cultura escolar está configurada por elementos formales, como las declaraciones del PEI y el Reglamento Interno, los rituales o tradicionales, las definiciones estéticas, la manera de organizar los cursos y equipos, los espacios asignados o determinados objetivos y actividades, etc. Se configura también a partir de los modos de relación que predominan en la comunidad: la presencia o ausencia de afecto en el trato; la manera de abordar los

conflictos; la mayor o menor posibilidad de expresarse que tienen los estudiantes, docentes, apoderadas o asistentes de la educación; la apertura de los espacios del establecimiento para actividades que responden a iniciativas de los distintos actores; la acogida o rechazo frente a sus propuestas o inquietudes, y otros tantos factores que constituyen la vida cotidiana en el establecimiento educacional.

Clima de convivencia escolar: Es la percepción que tienen los sujetos acerca de las relaciones interpersonales que establecen en el contexto escolar. Algunos plantean que los climas sociales, de acuerdo con sus características, se pueden clasificar como climas sociales tóxicos o climas sociales nutritivos

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la convivencia escolar en toda la comunidad educativa y resituarla como el componente central de la gestión institucional.
- Promover el compromiso y la participación de la comunidad educativa, que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.
- Fomentar una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático o bullying, desde una perspectiva formativa.
- Promover una comprensión formativa de la convivencia escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el interceptor u otras instituciones en las comunidades educativas.

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Para fortalecer el trabajo de la Convivencia Escolar se constituye el Equipo de Buena Convivencia Escolar. Este equipo tiene como misión promover la buena convivencia al interior de la comunidad escolar y desarrollar en iniciativas de formación para “Aprender a convivir” o “Vivir con otros”. El encargado de convivencia escolar y el equipo de buena convivencia monitorean, supervisan y ejecutan el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

Este comité tiene carácter preventivo y de promoción de la buena convivencia y se reunirá de manera ordinaria 1 vez al mes y en cualquier situación extraordinaria a la que sea convocada por un tercio de sus integrantes.

PLAN DE GESTIÓN CON APODERADOS

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer relación colegio-Instituto

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS VERIFICACIÓN	FECHA
Generar espacios y ambientes de desarrollo en aula.	1. Entrega de reporte conductual de los estudiantes por medio de citación y reunión de apoderados.	-Profesores -Convivencia escolar -UTP	-Libro de clases. -citaciones -correos	1. Marzo a diciembre
Generar vínculos con apoderados	2.Socializar protocolos, reglamento y Proyecto Educativo Institucional en reunión de apoderados y por correo institucional. 3. Trabajar temas valóricos y socioemocionales en cronograma de reunión de apoderados. 4. Socializar el reglamento interno institucional, al inicio del año escolar. 5. Realizar charlas y/o talleres 6. Llevar registro de actividades académicas.	-Profesores -Convivencia escolar -Padres y/o -Apoderados -UTP	-Libro de acta -Firma de apoderados en atenciones . -Correo institucional. -Acta de asistencia.	2.Semestral 3.Marzo a diciembre 4.Marzo/abril 5.Marzo a diciembre 6.Marzo a diciembre

PLAN DE GESTIÓN CON DOCENTES OBJETIVO GENERAL:

Generar una cultura institucional con el fin de apoyar el proceso educativo de los estudiantes

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS VERIFICACIÓN	FECHA
Generar ambiente y equipos de trabajo, para fijar plazos y realización de metas de logro en conjunto.	1. Socializar en los docentes la misión y visión institucional, con un fin común a todos. 2. Monitorear constantemente los acuerdos tomados en reuniones. 3. Usar mail institucional para contar con la información en línea directa y formal.	-Profesores -Encargado de convivencia escolar. -UTP -Dirección	-Libro de acta convivencia escolar. -Correo institucional.	1. Marzo 2. Marzo a diciembre 3. Marzo a diciembre
Generar ambientes adecuados para el proceso educativo	4. Informar por correo institucional las diversas situaciones que ocurran con estudiantes. 5. Realizar reuniones con docentes y asistentes de la educación	-Profesores jefes -Encargado convivencia escolar	-Libro de actas de convivencia escolar -Correo institucional	4. Marzo a diciembre 5. Semestral
Apoyar el trabajo docente, con charlas de contención socioemocional	6. Realizar jornadas y/o talleres para mejorar el ámbito socioemocional.	-Profesores Convivencia escolar	-Libro de acta de convivencia escolar	6. Semestral

PLAN DE GESTIÓN CON ESTUDIANTES

OBJETIVO GENERAL: Generar hábitos de estudios y de enseñanza-aprendizaje

transversal y longitudinal, en toda la comunidad escolar. Para el logro de las metas

de la institución, con el fin de consolidar altos estándares de la calidad en la formación de personas con integridad en valores, principios y competencias, para la adquisición de los conocimientos necesarios en la inserción de su educación superior, favoreciendo la planificación de proyectos para el desarrollo de su vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS VERIFICACIÓN	FECHA
Generar lineamiento de conducta de acuerdo a valores institucionales	1. Socializar en horario de consejo de curso misión y visión institucional. 2. Socializar en cada uno de los estudiantes, los derechos y deberes de ellos. 3. Rotular en determinados espacios, frases motivacionales que inviten a la reflexión sobre distintas conductas, actitudes, etc.	-Profesores jefes -Profesores asignaturas -Convivencia escolar	-Libro de clases -Fotografías -correos	1. Marzo/abril 2. Marzo a diciembre 3. Marzo/abril
Generar habilidades de estudio adecuado a los diversos grados de dificultad del desarrollo escolar.	4. Llevar registro de conducta dentro y fuera del aula, para uso en reporte a padres y/o apoderados. 5. Entrevista a estudiantes de acuerdo a requerimiento de	-Profesores jefes -Profesores asignatura -Convivencia escolar	-Libro de clases -Entrevistas. -Derivaciones	4. Marzo a diciembre 5. Marzo a diciembre

	dirección, convivencia escolar, docentes, apoderados u otro que lo solicite, por temas de convivencia escolar			
Fomentar valores, responsabilidad y conocimiento cultural en la experiencia extraescolar de los estudiantes.	6. Realizar salidas socio/culturales con estudiantes del Instituto con el objetivo de fortalecer los vínculos y valores en los alumnos. 7. Fomentar el autocuidado en consejo de curso.	-Convivencia escolar -UTP	-Citaciones -Fotografías -Calendario escolar -Planificación salidas culturales	6. Marzo a diciembre 7. Marzo a diciembre
Garantizar el bienestar de las/os estudiantes, a través del resguardo de sus derechos	8. Realizar contención de estudiantes en crisis y realizar seguimiento. 9. Realizar visitas domiciliarias en el caso que se requiera. 10. Derivar a redes externas, cuando la situación lo amerite 11. Realizar denuncias, en los casos que se requiera	-Encargado convivencia escolar	-Registro de atenciones -Registro visita domiciliaria -Correos -Comprobante denuncia en caso que se realice.	8. Marzo a diciembre 9. Semestral 10. Marzo a diciembre 11. Marzo a diciembre